GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

4a SECCIÓN:
OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - **Nº 216**
CORDOBA, (R.A.) **VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LLAMADO A CONCURSO

La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba llama a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de 3ra. Categoría, cuyos requisitos son los siguientes: Contador Público. Edad: 35 a 50 años. Mínimo de antigüedad ininterrumpidos en el ejercicio de la profesión: 15 años. Los requisitos y condiciones para la presentación de los postulantes determinados en la Resolución nº 33099 de fecha 08/08/2008 y Acta del Tribunal Examinador, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Caja de Abogados, sita en calle 27 de abril nº 842 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13,30 hs. Dicha presentación de antecedentes deberá efectuarse entre el 17 de noviembre y el 5 de diciembre de 2008 en Secretaría General de la Caja. Asimismo se hace saber que han sido designados como miembros del Tribunal examinador y evaluador del concurso de antecedentes y oposición los siguientes Contadores: Carlos Osvaldo Elizeche, Eduardo Rubén Viera y Francisco Jesús Sánchez.

3 días - 28940 - 18/11/2008 - $ 135.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 23, 24, 43, 126 inc. E) del Código Fiscal Provincial y el Art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente Nº 3252-22779/2007, DGR Econativa Sociedad de Responsabilidad Limitada - S/Verificación Impositiva, comunica al socio gerente de la firma en período verificado, Sr. Kapica, Alberto Emilio s/constancia en autos de fs. 24 con último domicilio declarado en Bohle Planas 2273 Villa Centenario Provincia de Córdoba, s/fs. 25, que se ha instrumentado resolución determinativa de deuda Nº 1812/07 DGR MNES, obrante en autos a fs. 18 más abajo transcripta, i que determina parcialmente la obligación fiscal incumplida por dicha sociedad, obrante en autos y que habiendo sido cursada la intimación administrativa de pago, la interesada no ha comparecido ni regularizado la deuda. Por ello, habiéndose dispuesto iniciar el procedimiento de extensión de responsabilidad al socio administrador de la contribuyente; lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a tomar vista de las actuaciones referidas, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Se transcribe en lo pertinente la mencionada resolución: Posadas, 31 de julio 2007. Resolución Nº 1812/207 DGR Visto el expediente Nº 22779/2007 del Registro de esta Dirección, en el que en ejercicio de las funciones a ella concedidas por el artículo 16º, incisos "h" "i" "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley 2860 TO 1991) se tramita la verificación impositiva de las obligaciones fiscales de Econativa SRL con domicilio fiscal en calle Urquiza Nº 325 de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de misiones, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, bajo el Nº 914-5314960 y considerando: Que ante el incumplimiento por parte del contribuyente en exhibir la documentación y registros que le fueran requeridos por la inspección, deviene justificar la aplicación del procedimiento de determinación de oficio sobre base presunta -conforme al art. 36º 2º párrafo del Código Fiscal de la obligación tributaria correspondiente al Impuesto sobre los ingresos brutos - convenio multilateral liquidándose deuda en función al promedio de ingresos del período enero de 2005 a enero de 2006, según constancia obrante a fs. 7. Que a los efectos dispuestos en el art. 35º del Código Fiscal, se deja expresa constancia, que la determinación es parcial y abarca sólo los períodos, aspectos e impuesto mencionado supra y en relación estricta al procedimiento descrito precedentemente. Que asimismo se observa incumplimiento al deber formal de contestar pedidos de información del organismo, establecido por el punto 11 del Anexo de la RG Nº 023/92 DGR y modificatorias, Que el art. 44º del Código Fiscal Provincial establece que el incumplimiento de los deberes formales establecidos por dicho código, leyes fiscales especiales o resoluciones de la Dirección, constituye infracción que será reprimida con sanción de multa. Que el artículo 45º del Código Fiscal Provincial tipifica el incumplimiento total o parcial de las obligaciones fiscales como infracción material de omisión de pagos y lo reprime con multa graduable entre el veinte (20) y el doscientos (200) por ciento de la obligación fiscal incumplida. Que con fecha 19 de abril del 2007 y según consta a fs. 8/9 en cumplimiento de lo establecido por el Art. 39º del Código Fiscal Provincial, el actuando procedió a extender constancia escrita de los resultados de la verificación. En ella se consignan los impuestos verificados, los períodos comprendidos en la verificación, la documentación analizada, los registros verificados, los períodos adeudados, el importe del impuesto liquidado, las sanciones aplicables, procedimiento aplicado para establecer los montos imponibles y la conclusiones. Que en la misma fecha y según consta a fs. 8, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 40º de Código Fiscal Provincial, se procedió a correr vista de las actuaciones por el término de quince días. Que el contribuyente no ha presentado descargo en el tiempo y forma previstos en el artículo 40º del Código Fiscal Provincial, por lo que corresponde dictar el presente instrumento sobre la base de los antecedentes mencionados, por ello, el director provincial de rentas Resuelve: Artículo 1º: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo con lo previsto en el art. 44º del código fiscal provincial y en la resolución general Nº 023/92 DGR y modificatorias, en la suma de Pesos Quinientos ($ 5009. Artículo 2º Graduar la sanción de multa establecida por el artículo 45º del Código Fiscal en el Veintiocho con Cincuenta y Siete Centésimo por Ciento ($ 28,57%) de la obligación fiscal de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General Nº 047/90 DGR respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Artículo 3º Aplicar la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45º del Código Fiscal Provincial, en la suma de Pesos Ochocientos Noventa y Cinco 50/100 ($ 895,50). Artículo 4º: Tener por determinada con carácter parcial: al 31 de julio de 2007, la deuda de Econativa SRL con domicilio fiscal en calle Urquiza Nº 325 de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, inscripto ante este organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2006 (anticipos 02 a 12) y 2007 (anticipo 01) Intereses y multas, sujetos al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: Impuesto sobre los ingresos brutos $ 3.134,40. Intereses $ 692,29. Subtotal $ 3.826,69. Multa Art. 44 CFP $ 500, Multa Art. 45 CFP 28,57% $ 895,50. Total: $ 5.222,19. Artículo 5º: Intimar al contribuyente para que en el término de quince días de notificado de la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/ aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 55 y 59 del Código Fiscal de al Provincia de Misiones. Artículo 6º: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dése curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal (Ley 2860) y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado CP Miguel Arturo Thomas director provincial de rentas provincia de Misiones.

2 días - 28480 - 17/11/2008 - $ 710

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE HÁBITAT SOCIAL

"En la Ciudad de Córdoba a los 23 días del mes de Septiembre de 2008, siendo las 16.00 hs, en presencia del Sr. José Maldonado, Jefe de Área de Seguimiento y Monitoreo de la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social y el Sr. Agente de Policía Luis Amado Medina, nos constituimos en el domicilio sito en Manzana 108, Lote 9 de Barrio Juan Pablo II a los efectos de inventariar los bienes mueble existentes en el mismo; Acto seguido se cite y emplace a los herederos a fin de que se apersonen al Ministerio de Desarrollo Social, con domicilio en Av. Vélez Sársfield N° 2311, Córdoba, con el objeto de poder hacer entrega de los bienes depositados en este Ministerio de Desarrollo Social"

5 días - 29005 - 20/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007404/2005 "ASIS MIGUEL ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Asis Miguel Antonio , D.N.I. N° 07.992.331, sobre un inmueble de 2600 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con resto del Terreno, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con calle pública y en su costado Oeste con Resto del Terreno, siendo su número de

Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040479429-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Sr. Asis Miguel o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 dias - 25874 - 20/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-006748/2004 "DANZA CARLOS FERNANDO ,- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Danza Carlos Fernando. DNI. N° 13.198.703, sobre un inmueble de 407,75 m2 . Ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía Dolores , lugar Capilla del Monte - Calle 5 N° 990 -, que lindan según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, por el costado Norte con calle 5, por el costado Sur con Lote 185, por el costado Este con calle 2 , por el costado Oeste con Lote 182, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 23010541667/4, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba , Distrito Catastral N° 9, de Cosquin, cita al Titular Registral Sr. Hugo Abel Street y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 dias - 25907 - 20/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023600/2005 "HERRERA SEVERA AVELINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Herrera Severa Avelina, D.N.I. 1.564.070, sobre un inmueble cuyas medidas son 49 m, 61 m, 54 m, 65 m, lo que hace una superficie de 3200,91 m2, (Aproximada 1/2 ha.). Ubicado en el Dpto. Río Seco - Pedanía Higuerillas, Lugar San Pedro - calle pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Argentino Cipriano Caro, en su costado Sur con Camino Vecinal, en su costado Este con Suc.Herrera y en su costado Oeste con Camino Pcial. De Villa de María, San Pedro,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08 . (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 dias - 25908 - 20/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-006355/2004 "BELLO NICOLAS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-006355/2004" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. BELLO NICOLAS, DNI 8410838, sobre un inmueble de 1189,08 M2, ubicado en el Dpto Punilla - Pedanía Dolores, Localidad La Cumbre, calle calle Benitz s/n, que linda según Plano de Mensura, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte Lotes 13 y 2 - sur Lotes 11 y 4 - este Calle Benitz - oeste calle 12 de Octubre, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta 230121460331 - 230121460420, F 27543/1973 y F 11154/1987, cita a los Titulares registral Sr/es DE STEFANO JOSE, MAKESAR SRL y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).-

5 días - 24518 - 20/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-074352/2006 "GILARDONI FCO JOSE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-074352/2006" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. GILARDONI FCO JOSE, DNI 1975987, sobre un inmueble de 139,23 m2, ubicado en el Dpto Capital - Pedanía , Localidad Córdoba, calle calle Ambrosio Funes, B Colón anexo, que linda según Plano de Mensura, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte Vaca Augusto parc. 1 - sur Kusck Héctor parc. 35 - este Llanos de Arias lilia - oeste calle Ambrosio Funes, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta 110105604947 F 3743 A 1949 - nomen. 110101023102755, cita a los Titulares registral Sr/es CRUZ ANTONIO GOMEZ, ALBINA PONE DE GOMEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 24501 - 20/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-074364/2006 "NUCIFORO EDUARDO ALEJANDRO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-074364/2006" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. NUCIFORO EDUARDO ALEJANDRO, DNI 14366249, sobre un inmueble de 16 has 9031,96 m2, ubicado en el Dpto Calamuchita - Pedanía Los Reartes, Localidad Villa General Belgrano, calle calle pública s/n - La Felicita, que linda según Plano de Mensura, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado s/declar. Jurada, norte María M. Echenique, sur Carl Elsener, este Angel Colantonio, oeste Luis Auguto Bas. S/plano mensura - norte María M. Echenique,José Andrés Santanoceto, Elizabeth V. Piccione,Horacio Greco, sur Carl Elsener, este Ruta Provincial - oeste Luis Augusto Bas, siendo sus datos identificatorios; , cita a los Titulares registral Sr/es JOSE EUGENIO MELLANO, ESTEBAN MERKI, GUILLERMO OMMERBORN Y RUBEN JOSE GIOLITO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días - 28770 - 20/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-005090/2004 "FARIAS, PABLO ROBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-005090/2004" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. FARIAS, PABLO ROBERTO, DNI 14198807, sobre un inmueble de 100 HAS, ubicado en el Dpto Cruz del Eje - Ciudad de Villa de Soto, calle Publica sin número-Paraje Tagnaso, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte Prop. Roque H. Figueroa;sur Arroyo Estancia de la Quebrada;este Prop. Eulogia Farías;oeste Estancia La Quebrada, siendo sus datos identificatorios; número de cuenta 140306795640; Matrícula 937175, cita a los Titulares registral y de cuenta Sr/es MOYANO PILAR (Hoy su sucesión) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150-1er párrafo. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción..."Cba. 25/09/08. (Art.14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 28771 - 20/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008282/2005 "PAREDES HELVIO MARCELO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Paredes Helvio Marcelo., D.N.I. N° 22.672.955, sobre un inmueble de 11 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa,- Lugar Campo el Destino - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con resto del Campo, en su costado Sur con Nicolás Albornoz, en su costado Este con camino Público y en su costado Oeste con campo de Joaquin Paredes,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 07/07/08. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días - 28772 - 20/11/2008 - s/c.-

LICITACIONES

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE FUERZA AEREA

Licitación Privada N° 26/2008. Expte. N° 122-123 y 127.

Objeto de la Contratación: reparación de equipos de informática y otros. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas. Costo del pliego: 0,00. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas. Presentación de Ofertas: Lugar/Diección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: hasta el día 24 de Noviembre a las 09,55 horas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Día y hora: 24/11/2008 - 10,00,00.

2 días - 28687 - 17/11/2008 - $ 70.-

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nacional N° 1/2008. Expte. N° 3009/2008.

Objeto de la contratación: adquisición de equipamiento informático. Presupuesto Oficial: $ 339.432,00 (trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos). Consulta o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dpto. Compras, Maestro Marcelo López esq. Cruz Roja Argentina - Ciudad Universitaria - Cba. - CP. 5016 Tel. (0351) 468-4006/ 4215 / 4317 int. 108-5. Plazo y horario: a partir del día 18 hasta el día 25 inclusive en el horario de 15,00 a 19,00 hs. de lunes a viernes. Costo del pliego: $ 100,00. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Idem al lugar indicado para el retiro o adquisición de pliegos. Día y hora: 27 de Noviembre de 2008, 18,00 hs.

2 días - 29058 - 17/11/2008 - $ 56.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3681

Apertura: 04/12/2008 - Hora: 11.- Objeto: Contratación de vehículos para inspección de fraude y retiro de conexiones - ciudad de Córdoba. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 1.139.820.- Valor del pliego: $ 1.140.- Reposición de sellado: $ 65.- Venta del pliego hasta: 3/12/2008. Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba.

5 días - 29132 - 20/11/2008 - $ 140.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3677

Apertura: 18/12/2008 - Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes. Construcción de red preensamblada antifraude en Barrio Ampliación Empalme, ciudad de Córdoba. Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 3.147.172.- Categoría de la Obra: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-Especialidad: Redes de BT, MT. Plazo de ejecución: 180 días calendario. Valor del pliego: $ 3.147.- Reposición de sellado: $ 65.- Venta del pliego hasta: 17/12/2008. Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y la Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Avda. Callao 332 - 1022 Capital Federal.

5 días - 29131 - 20/11/2008 - $ 175.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 3678

Apertura: 16/12/2008 - Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes. Construcción de red preensamblada antifraude en Barrio Villa Allende Parque (2° Etapa) - ciudad de Córdoba. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 1.469.221.- Categoría de la Obra: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-Especialidad: Redes de BT, MT. Plazo de ejecución: 180 días calendarios. Venta del pliego hasta: 15/12/2008. Valor del pliego: $ 1.470.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Avda. Callao 332 - Buenos Aires.

5 días - 29133 - 20/11/2008 - $ 175.-

REPÚBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Sector: SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Préstamo: BID 1765/OC-AR
Llamado N°: 33/08 - EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROGRAMA
EXPRESIONES DE INTERES

La Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría. Los servicios comprenden:

* Relevamiento de los documentos del Programa y de información detallada provista por el ejecutor y coejecutores respecto de i) los grados de avance cualitativo, cuantitativo y/o estratégico y su relación con lo programado, ii) los niveles de eficacia de las acciones implementadas, iii) los niveles de eficiencia de las acciones en materia de relaciones costo/eficiencia en el uso de los recursos, y iv) el grado de desarrollo de los sistemas de soporte.
* Relevamiento de las obras de infraestructura y entrevistas a beneficiarios, proveedores, expertos y otros agentes que pudieran contribuir a un mejor análisis de los resultados.
* Informe de Evaluación, que incluirá:
* resumen sistematizado de los resultados obtenidos.
* asignación de rangos de calificación según el grado de desvío identificado.
* indicación de las debilidades o dificultades identificadas.
* propuesta de medidas, mecanismos y otras acciones correctivas
* conclusiones generales y específicas con indicación de las lecciones aprendidas.

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento - Sociedad de Economía Mixta (ACIF - SEM), a través de la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO), invita a consultores elegibles a expresar su interés en prestar servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión de febrero de 2006. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, los días hábiles de 10 a 18. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 01 de diciembre de 2008. Nombre de la oficina: Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO) Atn: Lic. Eduardo Parizzia. Dirección: Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tel: (54-351) 426-8600. Fax: (54-351) 434-2420. Correo electrónico: eduardo.parizzia@cba.gov.ar

2 días - 29161 - 17/11/2008 - s/c.-